

Discriminadas e invisibles en la prevención de riesgos laborales

Carmen Mancheño Potenciano

Secretaria de Salud Laboral
de CCOO Madrid

LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES NO ES SOLO UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA SOCIAL, sino una condición previa para lograr los objetivos en empleo, equidad y cohesión social. En esta lucha, las actuaciones en materia de seguridad y salud laboral juegan un papel importante.

Que las condiciones de trabajo determinan la vida y la salud de las personas es indiscutible, pero también es evidente que estas condiciones se distribuyen de manera muy desigual. Así, el género determina la relación del binomio trabajo y salud, realidad que ha sido ignorada, mientras se ha construido la práctica preventiva en base a un modelo de neutralidad cuyo referente implícito es el trabajo masculino.

No se tiene en cuenta que las mujeres y los hombres somos biológicamente diferentes. Además, tenemos condiciones de trabajo y de vida distintas generadas por las diferencias socialmente construidas, una forma más de violencia patriarcal.

La división sexual del trabajo genera una polarización del empleo femenino, lo que compone un panorama de riesgos y enfermedades diferenciadas como consecuencia de desempeñar distintos trabajos y papeles sociales. Es decir, existen diferencias en cuanto a los riesgos y a otros factores relacionados con las propias condiciones laborales a las que se exponen.

Las lesiones osteomusculares, la exposición a agentes químicos y a factores de riesgo psicosociales se comportan con una marcada desigualdad que es obligado abordar con perspectiva de género si queremos ser más eficaces.

El análisis del impacto de las condiciones laborales sobre la salud demuestra que no se trata de un simple reparto aleatorio entre hombres y mujeres. En otras palabras, la propia construcción de la división sexual del trabajo incorpora como uno de sus determinantes la banalización de los riesgos vinculados a los estereotipos femeninos. Así, en las evaluaciones se invisibilizan los factores que afectan de manera mayoritaria a las mujeres; y los riesgos ligados a factores psicosociales, organizacionales y ergonómicos son omitidos o, en el mejor de los casos, valorados como “tolerables”, no generando por tanto ninguna actuación preventiva.

En cambio, si trabajamos por la igualdad también en el ámbito de la salud laboral, estaremos contribuyendo a crear sociedades más justas y equitativas, más democráticas y saludables.